

El Boletín Oficial de Castilla y León (Bocyl) ha publicado la resolución de la Dirección General de Profesionales de la Gerencia Regional de Salud por la que se acuerda iniciar los trámites necesarios para la **devolución de las tasas** que abonaron los aspirantes a las **oposiciones de Enfermería convocadas en 2015 y suspendidas** ese mismo año por el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad (TSJCyL) tras un recurso de la Administración General del Estado.

De esta forma, **se devolverán los 25,65 euros** que los aspirantes hicieron efectivos como tasa con carácter general y los 12,83 que pagaron los participantes del turno de promoción interna a todos aquellos afectados que lo soliciten. En total se trata de una devolución de las tasas por valor en torno al medio millón de euros provenientes de las tasas del examen que nunca se llegó a producir de los 20.128 opositores admitidos en aquel proceso.

Para facilitar la presentación de la solicitud de devolución de los derechos de examen, puede utilizarse el **modelo de solicitud disponible** junto a la propia resolución del BOCYL [Véase enlace adjunto]

- [Accede aquí a la resolución y modelo de solicitud publicados por el BOCYL](#)
-